

# **ESPECIALIZACION EN PLANEACION AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES**

## **TRABAJO DE GRADO**

**TITULO DEL PROYECTO: ANÁLISIS AMBIENTAL DEL BORRADOR CONJUNTO  
“HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL”**

**PRESENTADO AL PROFESOR: Fernando Ortiz Cárdenas  
PRESENTADO POR: Sandra Viviana Vanegas Garavito  
Código 2700684**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
BOGOTA D.C MAYO DE 2016**

# **ANÁLISIS AMBIENTAL DEL BORRADOR CONJUNTO “HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL”**

## **ENVIRONMENTAL DRAFT ANALYSIS SET "TOWARDS A NEW FIELD COLOMBIAN RURAL COMPREHENSIVE REFORM"**

Sandra Viviana Vanegas Garavito  
Administradora Ambiental, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.  
sanvanga@gmail.com

### **RESUMEN**

El conflicto armado colombiano es el más antiguo del mundo, sin embargo y pese a los diferentes obstáculos de tipo político, desde el año 2012 se adelantan los diálogos de paz en La Habana-Cuba; en los mencionados diálogos se discuten diferentes puntos, como: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas e implementación, verificación y refrendación.

Dentro de los temas mencionados, el presente artículo, analiza desde el punto de vista ambiental la política de desarrollo agrario integral, debido a que es el único punto dentro de los acuerdos que aborda este tema. Adicionalmente se puede encontrar una síntesis de lo establecido en el proceso de paz en Guatemala, dado que uno de los ejes para la firma de ese acuerdo fue promover el acceso a la propiedad de la tierra a los campesinos e indígenas y un uso sostenible de los recursos; también se encuentra el caso de El Salvador, donde se estableció la reforma agraria que aseguraría la transferencia por parte del estado de las tierras rústicas con vocación agropecuaria, dando prioridad a los excombatientes. Finalmente se presentan algunas recomendaciones las cuales procuran demostrar que el medio ambiente es un tema transversal.

**Palabras Clave:** conflicto armado, acuerdos de paz, territorio, política, posconflicto.

### **ABSTRACT**

The Colombian armed conflict is the oldest in the world, however, and despite of the different obstacles of a political nature, since year 2012 the peace talks being carried out in Havana-Cuba; within these dialogues different points are discussed, such as: comprehensive agricultural development policy, political participation, ending of the conflict, solve the problem of illicit drugs, victims and implementation, verification and countersignature.

Within the above mentioned topics, this article analyzes from the standpoint of environmental policy of comprehensive agricultural development, because it is the

only point in the agreements that deals with this issue. Additionally you can find a summary of the provisions of the peace process in Guatemala, as one of the axes for the signing of the agreement was to promote access to land to farmers and indigenous people, and sustainable use of the resources; It is also the case of El Salvador, where agrarian reform that would ensure the transfer by the state of rural land with agricultural vocation, giving priority to former combatants was established. Finally some recommendations which seek to show that the environment is a crosscutting issue are presented.

**Keywords:** armed conflict, peace agreements, territory, political, post-conflict.

## INTRODUCCIÓN

El dialogo de paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionaras de Colombia (FARC), data de agosto de 2012, dicho acuerdo se centra en darle fin al conflicto armado, sin embargo dentro de la agenda de negociaciones hay seis puntos en la que son: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, victimas e implementación, verificación y refrendación.

Mientras estas discusiones se llevan a cabo, se hace importante analizar el papel del ambiente dentro del punto de política de desarrollo agrario integral, pues este apunta directamente a la planificación ambiental del territorio, por tanto al ordenamiento territorial de todas las actividades, ubica el uso del territorio en términos biofísicos, sociales, económicos y políticos; adicionalmente se evidencia que dentro de este borrador de acuerdo se aborda el tema del medio ambiente, no de una manera muy explícita, pero hace un acercamiento que es importante valorar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario promover procesos de participación y concertación para la construcción en conjunto de propuestas de uso del espacio, con el fin de que el ordenamiento ambiental del territorio no se convierta en una difícil tarea de la transformación de las zonas, sino en una herramienta que responda a las características específicas del medio natural y de las poblaciones asentadas, sus propuestas y procesos organizativos.

La posesión de la tierra es uno de los componentes de la producción y el progreso más importantes para el desarrollo de cualquier país y de la economía moderna; numerosos y determinantes episodios y conflictos históricos en todos los continentes han estado unidos a las formas de expropiación del territorio, un hecho social que ha favorecido a generar transformaciones sociales y políticas. El modelo económico en Colombia está principalmente afín con la dinámica del conflicto, “la ampliación del control de la tierra y del territorio se convierte en una tendencia dominante directamente asociada al conflicto”. [1]

En este orden de ideas, la pregunta central a la que se pretende responder es: ¿Es beneficioso para el medio ambiente lo establecido en el borrador conjunto Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral?

En los últimos 50 años de conflicto que ha sufrido Colombia, existe una víctima que parece no tener doliente, y por ello a la fecha no hay datos, ni cifras, ni estadísticas en ningún informe que de cuentas de lo que ha padecido, que es el medio ambiente. Dentro de los borradores de los acuerdos de paz, se encuentra el documento denominado “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, el cual aborda diferentes estrategias que pretenden dar fin a los cultivos ilícitos.

Para el presente artículo se ha elaborado un análisis de la información ambiental contenida en el borrador conjunto “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”. Por tal razón, se han identificado las posibles debilidades contenidas en dicho borrador conjunto y se ha propuesto un conjunto de recomendaciones para la sostenibilidad ambiental en el acuerdo de paz [2].

## **1. METODOLOGÍA**

### **1.1. LOCALIZACIÓN**

De acuerdo al documento “Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia” [3], en Colombia debe haber 125 municipios donde se concentraría el posconflicto, y por ende, donde los programas y proyectos propuestos se lleven a cabo de una manera más concentrada.

Estos 125 municipios se priorizaron dada su alta importancia ambiental y a que la implementación de una posible reforma rural trae muchos retos frente al manejo de las zonas de reserva forestal, en las cuales se debe evitar la promoción de actividades productivas distintas a las que su vocación permite. Así como por ejemplo, la asignación de tierras a víctimas del conflicto o excombatientes se debe considerar tanto la vocación productiva de la población como las características biofísicas del suelo y la oferta natural disponible, se debe reconsiderar el papel de la actividad extractiva para evitar una migración de conflictos socio ambientales hacia zonas con potencial minero [4].

Tabla 1. Municipios priorizados según NNUU

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Prioridad	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Prioridad
ANTIOQUIA	Amalfí	Media - alta	CHOCO	Bagadó	Media - alta
	Anorí	Alta		Bahía solano	Media - alta
	Apartadó	Media - alta		Bojayá (bellavista)	Media - alta
	Briceño	Alta		Carmen del daríen	Media - alta
	Cáceres	Media - alta		El carmen	Media - alta
	El Bagre	Alta		El litoral del san juán	Media - alta
	Ituango	Alta		Istrmina	Media - alta
	Medellín	Media - alta		Medio atrato	Media - alta
	Mutató	Alta		Nóvita	Media - alta
	san Andrés	Media - alta		Quibdó	Alta
	Segovia	Media - alta		Riosucio	Alta
	Tarazá	Alta		Tadó	Media - alta
	Valdivia	Media - alta		CÓRDOBA	Puerto libertador
Vigia del Fuerte	Media - alta	Tierralta	Alta		
ARAUCA	Yarumal	Media - alta	GUAVIARE	Calamar	Media - alta
	Arauca	Media - alta		San José del guaviare	Alta
	Araucuita	Alta	HUILA	Algeciras	Media - alta
	Saravena	Media - alta		Colombia	Media - alta
Tame	Alta	Neiva		Media - alta	
BOLIVAR	Cantagallo	Media - alta	Palermo	Media - alta	
	Santa Rosa del Sur	Media - alta	LA GUAJIRA	Riohacha	Media - alta
CAQUETA	Belén de los andaquíes	Media - alta		META	La macarena
	Cartagena del chairá	Alta	Lejanías		Alta
	Curillo	Alta	Mesetas		Alta
	El doncello	Alta	Puerto gaitán		Media - alta
	El paujil	Alta	Puerto rico		Media - alta
	Florencia	Alta	Uribe		Media - alta
	Mián	Alta	Villavicencio		Media - alta
	Montañita	Alta	Vistahermosa		Alta
	Puerto rico	Alta	NARIÑO	Barbacoas	Alta
	San José del fragu	Media - alta		El charco	Media - alta
	San vicente del ca	Alta		El rosario	Media - alta
	Solano	Media - alta		Ipiales	Media - alta
	Solita	Media - alta		La llanada	Media - alta
Valparaiso	Media - alta	Leiva		Alta	
CASANARE	Hato corozal	Media - alta		Maguí (payán)	Media - alta
	Paz de ariporo	Media - alta		Pasto	Media - alta
CAUCA	Argelia	Alta		Policarpa	Media - alta
	Buenos aires	Media - alta		Roberto payán	Alta
	Cajibío	Media - alta	Samaniego	Media - alta	
	Caldono	Media - alta	Tumaco	Alta	
	Caloto	Alta	NORTE DE SANTANDER	Convención	Alta
	Corinto	Alta		El carmen	Media - alta
	El tambo	Alta		El tarra	Alta
	Guapi	Alta		Hacarí	Media - alta
	Jambaló	Media - alta		San calixto	Media - alta
	López	Alta		Sardinata	Alta
	Morales	Media - alta		Teorama	Media - alta
	Piamonte	Media - alta		Tibú	Alta
	Santander de quilichao	Media - alta	PUTUMAYO	Mocoa	Media - alta
	Suárez	Alta		Orito	Alta
	Timbiquí	Alta		Puerto asís	Alta
	Toribío	Media - alta		Puerto caicedo	Alta
	Totoró	Media - alta		Puerto guzmán	Media - alta
Ataco	Media - alta	Puerto leguizamo		Alta	
Chaparral	Alta	Valle del guamuez		Alta	
TOLIMA	Planadas	Media - alta	Villagarzón	Media - alta	
	Rioblanco	Media - alta			
	Rovira	Media - alta			
	Buenaventura	Media - alta			
VALLE DEL CAUCA	Florida	Media - alta			
	Jamundí	Media - alta			
	Palmira	Media - alta			
	Pradera	Media - alta			
	Tuluá	Media - alta			

Fuente: [3]

Pese a que el documento de las Naciones Unidas, el cual hace ciertas apreciaciones de lo que debería contener un posible acuerdo en materia ambiental, el ministro del Posconflicto, Rafael Pardo, manifiesta que el listado que ha circulado sobre los 125 municipios donde se concentraría el posconflicto según la ONU, “no es oficial” y aseguró que luego de firmar la paz, todas las regiones tendrán su correspondiente intervención [2].

## **1.2. GUATEMALA**

El proceso de negociaciones de paz en Guatemala tuvo sus inicios en 1987, y finalmente el 29 de diciembre de 1996 suscribieron el acuerdo “Acuerdo de Paz Firme y Duradera”. Uno de los ejes para la firma de ese acuerdo fue promover el acceso a la propiedad de la tierra a los campesinos e indígenas, y un uso sostenible de los recursos.

En Guatemala la problemática agraria, igual que la ambiental, son amplias, complejas y poco atendidas por el Estado. En medio de ella hay diversos actores pero se destacan los campesinos, los indígenas, los terratenientes y empresarios agroexportadores, forestales y las autoridades estatales. No obstante, la estrecha relación que existe entre lo agrario y lo ambiental, cada una de las materias tienen problemas específicos y problemas conexos, que se trata de ubicar en el siguiente cuadro [5].

Tabla 2. Problemas específicos y problemas conexos Guatemala

PROBLEMAS ALTAMENTE AGRARIOS	PROBLEMAS AGRARIOS RELACIONADOS CON AMBIENTALES	PROBLEMAS ALTAMENTE AMBIENTALES
Ocupación de tierras aptas para la agricultura.	Ocupación de tierras de vocación forestal o de conservación de biodiversidad.	Destrucción de bosques y de biodiversidad.
Problemas por mojoneros y linderos de tierras para la producción agrícola.	Problemas de mojoneros y linderos entre tierras para la producción agrícola y áreas protegidas o reservas naturales o tierras con vocación forestal o de biodiversidad.	Imposibilidad de ampliar la cobertura de áreas protegidas o reservas naturales.
Despojo de tierras a comunidades indígenas.	Despojo de tierras a comunidades indígenas en donde se hallan bosques comunales o tierras comunales de vocación forestal.	Despojo de tierras a comunidades indígenas en donde se hallan bosques comunales o tierras comunales de vocación forestal.
Titulación ilegal de áreas de reserva territorial del Estado.	Titulación ilegal y aprovechamiento de tierras en actividades que deterioran el medio ambiente y los recursos naturales (agricultura, producción hidrobiológica o producción zootécnica).	Titulación ilegal de áreas de manglares y humedales o de tierras de vocación forestal o aptas para la conservación de especies.
Propiedad y posesión de tierras que cuentan con manantiales, nacimiento de ríos, ríos, arroyos, lagunas, canales, humedales, etc.	La propiedad, posesión, uso y aprovechamiento de las aguas con fines agrícolas.	La propiedad, posesión, uso y aprovechamiento de las aguas sin observar las normas y regulaciones ambientales.
La empresa agraria y el estímulo de la producción agrícola, pecuaria y forestal.	La empresa agroforestal y la combinación bosque – producción agrícola.	Avance de la frontera agrícola, motivando la destrucción de los bosques y el uso de las aguas.
La agricultura extensiva e intensiva, el uso de químicos y los procesamientos agroindustriales.	La agricultura alternativa, orgánica o biológica.	El deterioro del suelo, la contaminación ambiental en general y la contaminación del aire y las aguas en particular.
La necesidad de tierras para enormes grupos de campesinos, tanto para producir como para establecer sus asentamientos.	Los asentamientos de campesinos en áreas protegidas y reservas naturales.	El impacto en la ecología de las áreas protegidas y reservas naturales causadas por los asentamientos humanos.
Los excesos ubicados en latifundios.	Excesos ubicados en latifundios, cuando los terratenientes han extendido sus propiedades para anexar montañas boscosas, nacimientos de agua, cuencas de ríos, lagunas o humedales.	La disputa de montañas boscosas, de nacimientos de aguas, cuencas, lagunas o humedales, que pone en riesgo los ecosistemas ahí existentes.
Comunidades asentadas históricamente, en tierras que aparecen registradas a nombre de personas particulares o empresas.	Las tierras en que las comunidades están asentadas históricamente tienen extensiones de importancia en donde hay humedales, canales, lagunas y manglares.	Al no estar claramente definidos los derechos sobre estas tierras, los ecosistemas ahí existentes están en alto riesgo o en deterioro acelerado.
Las "agarradas" de tierra en Petén registradas a nombre de personas o empresas particulares.	La producción agropecuaria y el aprovechamiento forestal sin ningún orden o alguna planificación debido a la inseguridad de la tenencia de la tierra.	La deforestación y deterioro de la biodiversidad en las áreas "agarradas".

Fuente: CNP-Tierra/CIID/CIDHDD (2001).

Dado lo anterior el Congreso de la República de Guatemala creó el Fondo de Tierras el cual una institución descentralizada del Estado, participativa y de servicio que cimienta su misión y visión en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Se desarrolla con base a la Agenda Estratégica 2012-2025 que se fundamenta en cuatro ejes: 1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible. 2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado. 3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenible y 4. Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales; apoyados por ejes transversales que fortalecen sus acciones. Se organiza internamente con base al Acuerdo Gubernativo Número 435-2013 de fecha 7 de noviembre de 2013 [6].

Finalmente, debido a que no estuvo presente el tema ambiental ni se tuvo en cuenta el sector agrícola, en zonas vírgenes donde hubo conflicto ahora hacen parte de transnacionales, en las zonas que llamo seguras el Estado realizaron privatizaciones, hidroeléctricas, minería e industria.

### **1.3. EL SALVADOR**

Los Acuerdos de Paz de Chapultepec se firmaron en 1992, inicialmente se trató únicamente de acercamientos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), luego de varios intentos de negociación y tras la mediación de las Naciones Unidas inició el proceso que arrojó acuerdos concretos para la salida negociada al conflicto.

Dentro de los puntos acordados entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) está el tema económico y social en el cual se aborda el problema agrario, se asegurará por parte del gobierno la transferencia por parte del Estado de las tierras rústicas con vocación agropecuaria según lo establecido en la Reforma Agraria. En este reparto se dará prioridad a los combatientes de ambos bandos que sean de extracción campesina. (Heródoto el Rojo, 1998).

El cumplimiento de los acuerdos fue deficiente. De hecho, seis meses después de firmado el acuerdo no se había transferido ninguna propiedad, ni se había verificado el inventario presentado. Ante los incumplimientos el Secretario General de la ONU propuso una misión conjunta de la FAO, el Banco Mundial y el FMI. Esta hizo recomendaciones respecto a beneficiarios para adjudicación de tierras, condiciones de pago, mecanismos de crédito, área requerida para adelantar el programa y tamaño de los predios a ser adjudicados según la calidad del suelo y las condiciones y posibilidades de los beneficiarios. (NNUU, 2014).

### **1.4. RUANDA**

El conflicto de Ruanda se traduce en una guerra civil entre 1990-1994, las iniciativas de orden humanitario y de construcción de la paz en Ruanda se dan después del genocidio en 1994, cuando inicia el año 1997 a la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y Reconciliación.

Las prioridades de transición del gobierno de Ruanda con el apoyo de NNUU se dividen en cinco pilares principales: Reasentamiento y reintegración, gobernabilidad, seguridad y paz, reducción de la pobreza, crecimiento económico y gestión, desarrollo del sector social y las capacidades humanas, desarrollo rural, agrícola y del medioambiente [7].

Dentro del punto de desarrollo rural, agrícola y del medioambiente se priorizó la gestión de uso del suelo, para la promoción y uso racional y productivo de la tierra, la administración de la tierra, y el uso equitativo de la misma garantizando la propiedad para todos y en especial la tenencia de la tierra para las mujeres.



## 2. RESULTADOS Y DISCUSION

Una vez analizado el borrador conjunto “Reforma Rural Integral” se encuentra que este pretende por medio de diferentes programas realizar una reforma estructural del campo colombiano, y más importante aún, cerrar la frontera agrícola para así, ayudar a las comunidades indígenas, negras afrodescendientes, raizales y palenqueras por medio de un ordenamiento socioambiental sostenible. Para lograr este objetivo se requiere la identificación y apoyo de zonas de reserva campesina.

Tabla 3. Tipos de uso de suelo, según vocación de uso y cobertura y uso actual.

Tipos de Uso	Vocación de Uso (millones de ha)	Cobertura y Uso actual (millones de ha)
Agrícola	18.9	3.7 a 4.7
Ganadera	12.5	37.3 a 30.6
Agrosilvopastoril	6.0	0
Forestal	58.6	50,7 a 53.2

Fuente: 5 [8]

Adicionalmente, se puede establecer que dentro de los principios pactados en la Agenda de Acuerdo General, se refiere al desarrollo sostenible como protección y promoción del acceso al agua y es ambiental y socialmente sostenible, dentro de una concepción ordenada del territorio [9].

Para conseguir el mencionado ordenamiento del territorio es necesario desarrollar mecanismos mediante los cuales se logre el cierre de la frontera agrícola y la protección de zonas de reservas; para ello se deben encontrar alternativas entre el medio ambiente y las comunidades rurales, para esto el documento propone que en un plazo no mayor a los dos años se debe desarrollar un plan de zonificación ambiental con el fin de delimitar la frontera agrícola y que permita caracterizar áreas de manejo ambiental especial como: zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles, zonas de reserva forestal, y ecosistemas estratégicos como, paramos, humedales y demás fuentes y recursos hídricos.

Dentro del borrador conjunto “Reforma Rural Integral” se plantean los Programas de desarrollo con Enfoque Territorial, cuyo objetivo es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, allí se mencionan algunos criterios de priorización por zonas, donde se destacan dos, el primero es la debilidad de las instituciones y su capacidad de gestión, el segundo es la presencia de cultivos ilícitos y otras economías ilegítimas y se establece que se debe asegurar la participación de las comunidades en la ejecución de las obras.

Finalmente, se busca establecer los denominados Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, que pretenden buscar la superación de la pobreza y la desigualdad, con el fin de alcanzar el bienestar de la población rural, y adicionalmente el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad; fija un objetivo en

un plazo que denomina “fase de transición” de diez años, en el que se intenta reducir la pobreza rural en un 50%.

Unos de los programas que pretende dar resultados a lo anteriormente expuesto es el Plan Nacional de Riego y Drenaje, uno de los criterios que se mencionan en el documento es la preparación para mitigar los riesgos originados por el cambio climático.

Cuando se habla de conflicto y ambiente se requieren hacer correlaciones por tanto no todo es desplazamiento también existen migraciones laborales y educativas, las cuales si se comparan con los mapas de cobertura vegetal, violencia, crecimiento poblacional e ingresos económicos se podrían obtener importantes conclusiones de hacia dónde va la transformación de ecosistemas cobijaría la reforma agraria y que inevitablemente estará a favor de algunas regiones.

En importante destacar que dentro de este borrador de acuerdo no se contempla una postura clara en la diferenciación entre víctimas y excombatientes, lo cual puede generar cierto inconformismo por parte los ciudadanos, puesto que en la actualidad la sociedad no está preparada para concebir bajo la misma óptica las dos posturas del conflicto.

### **3. CONCLUSIONES**

En el presente artículo se ha intentado ilustrar acerca de los retos que se pueden enfrentar en un eventual posconflicto, en el tema relacionado con el medio ambiente, de acuerdo a los municipios priorizados por las NNUU, es importante analizar el tipo de ecosistemas que se encuentran en cada uno de los municipios mencionados, pues en su gran mayoría se trata de zonas de relevancia ambiental, dentro de las cuales se encuentran parques nacionales naturales y reservas forestales.

La puesta en marcha de la denominada Reforma Rural Integral, trae consigo un desafío, relacionado con las zonas de reserva forestal, debido que se deben delimitar con gran precisión para no promover una actividad diferente a la que su vocación lo permite.

El gobierno nacional debe integrar sus planes de escala nacional y regional a la escala municipal, puesto que en una eventual firma de acuerdo de paz, el ordenamiento territorial deberá darle valor a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos dentro de sus procesos.

Se debe analizar la cantidad de recursos asignados por parte del gobierno nacional al Sistema Nacional Ambiental-SINA, pues éste, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, y en este sentido es el encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo,

uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la Nación, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible [10].

El estado no debe seguir permitiendo que el medio ambiente se convierta en un fortín de guerra y menos utilizarlo como un instrumento político, dado que ya existen implicaciones generadas por el problema del cierre de la frontera agrícola y la protección de zonas de reservas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1] Ilsa, *El campesinado en la economía y la sociedad colombiana*, 2002.
- [2] R. Pardo, Interviewee, *Listado sobre municipios priorizados según la ONU “no es oficial”: Minposconflicto*. [Entrevista]. 28 01 2016.
- [3] O. d. I. N. Unidas, «Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia,» 2014.
- [4] É. G. Roa, «El desafío del medio ambiente en el posconflicto,» *El Espectador*, 21 Enero 2015.
- [5] C. D. I. Y. P. P. E. D. Y. L. PAZ, «Problemática Agraria en Guatemala: Evaluación Alternativa a 12 Años de la Firma de los Acuerdo de Paz,» 2009.
- [6] FONTIERRAS, «[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt),» 7 Noviembre 2013. [En línea]. Available: <http://www.fontierras.gob.gt>. [Último acceso: 13 Mayo 2016].
- [7] Agencia Española de Cooperación Internacional, «Ruanda,» Madrid, 2014.
- [8] I. G. A. CODAZZI, «Estudio de los Conflictos de Uso del Territorio,» Bogota, 2013.
- [9] G. d. I. R. d. C. y. I. F. A. R. d. Colombia, «Reforma Rural Integral,» La Habana, 2014.
- [10] *Ley 99*, 1993.